

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Interés académico, científico o profesional del mismo

Los grandes cambios políticos y sociales han provocado que en los últimos tiempos se hayan eliminado apresuradamente las barreras lingüísticas entre los países y que la cultura y las tecnologías, en general, circulen abiertamente, haciendo cada vez más urgente la difusión de la información en distintas lenguas. No en balde, cualquier producto fabricado hoy día exige, antes incluso de su lanzamiento al mercado, el manual de instrucciones traducido a las lenguas más importantes de Europa. De igual manera, las revistas de impacto o cualquier novela, incluso sin que el autor la haya terminado de escribir, cuenta con la traducción a varias lenguas justo en el momento de su publicación, sobre todo si los estudios de mercado han previsto un gran éxito.

Para hacer frente a esta realidad socio-cultural que se viene haciendo cada día más patente, hemos de responder con competencia y cualificación formando a profesionales a la altura de las circunstancias, profesionales de la traducción capaces de verter con eficacia los contenidos de una lengua a otra lengua. Para ello, es fundamental que cuente con un bagaje cultural relevante, con un conocimiento profundo de las lenguas de trabajo, con gran dominio de las herramientas informáticas profesionales y un amplio conocimiento instrumental de las técnicas de documentación.

La Universidad Pablo de Olavide ha mostrado reiteradamente su intención de potenciar la enseñanza, el perfeccionamiento y la investigación en disciplinas relacionadas con las lenguas modernas. La creación del Aula de Idiomas como organismo encargado de la gestión de los cursos lingüísticos, suponía una actuación estratégica que posibilitaba la consecución de estos fines.

Este esfuerzo de la Universidad Pablo de Olavide en organización y docencia se ha visto complementado con una formación específica que capacita a los alumnos interesados en el dominio de las distintas lenguas y del impulso de la investigación en disciplinas lingüísticas instrumentales. En este sentido, la implantación de la Licenciatura en Traducción e Interpretación durante el curso académico 2004-2005 ha supuesto el impulso necesario de la investigación en áreas de interés creciente en el contexto nacional y europeo, así como la posibilidad de formación específica de futuros traductores e intérpretes.

La Universidad Pablo de Olavide cuenta, en la actualidad, con un departamento de Filología y Traducción en el que existen áreas de conocimiento con una clara vinculación con la licenciatura en cuestión, esto es, Lengua Española, Literatura Española, Traducción e Interpretación, Filología Inglesa, Filología Italiana, Filología Francesa, Filología Alemana y Filología Árabe, de modo que su profesorado puede cubrir la totalidad de las materias incluidas en nuestra propuesta de Grado.

Estas áreas están capacitadas para impartir disciplinas incluidas en el núcleo de contenidos que demanda el nuevo Grado, tales como la *Lengua de signos española* y la *Interpretación de la lengua de signos española* o materias como la *Informática* y la *Documentación*.

La Universidad Pablo de Olavide cuenta, además, con un número relevante de doctores en distintas ramas de la Lingüística Aplicada, número que se incrementará notablemente en los próximos años, con estudios y proyectos de investigación directamente relacionados con la Traducción e Interpretación. Igualmente, existe una importante experiencia laboral entre los componentes de las áreas en campos como la traducción jurídica y la interpretación e, incluso, la dirección de agencias de Traducción.

El Grado en Traducción e Interpretación que la Universidad Pablo de Olavide propone pretende dar respuesta a los nuevos retos sociales y culturales del mundo actual, formando a los futuros profesionales de la traducción e interpretación de manera competitiva. No en vano se han hecho grandes esfuerzos por conservar y aumentar en carga docente asignaturas como la *Lengua de signos española I* (6 créditos) y *Lengua de signos española II* (6 créditos) o una *Introducción a la interpretación de la lengua de signos española* (3 créditos) y la oferta de cinco lenguas extranjeras, que con el crédito ECTS cobrarán mayor peso específico dentro del plan de estudios.

La presente propuesta de Grado en Traducción e Interpretación sustituiría la Licenciatura en Traducción e Interpretación, que esta universidad ha impartido durante los cuatro últimos cursos. Este hecho supone una experiencia que nos avala a la hora de implantar este nuevo grado. Parte del profesorado del Departamento en Filología y Traducción ha participado en el Plan Piloto para la Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior en la licenciatura de Humanidades, plan que obtuvo incluso la mención de calidad por parte de la UCUA.

Así pues, por un lado, esta experiencia piloto en la licenciatura en Humanidades, con sus enseñanzas en términos de créditos ECTS, y, por otro, la existencia de una primera promoción de licenciados en Traducción e Interpretación en el año académico 2007-2008, le ha proporcionado a la Universidad valiosísimos momentos de reflexión, maduración y capacidad de plantear nuevos horizontes, que se hallan materializados en el plan de estudios del nuevo Grado en Traducción e Interpretación que ahora presentamos, con asignaturas optativas de no más de 6 créditos y con la especificación de las competencias que deberán adquirir los estudiantes en cada momento de su autoaprendizaje.

Por otra parte, la Facultad de Humanidades viene ofertando también la posibilidad a sus alumnos de realizar licenciaturas conjuntas: tal es el caso de la licenciatura en Humanidades y Traducción e Interpretación, que ha contado con más de 15 matriculados y que esperamos dé lugar en breve al Doble Grado de Humanidades y Traducción e Interpretación. Más allá de la propia Facultad de Humanidades, la Universidad aboga por los estudios conjuntos como futuro de las enseñanzas y se prevé que muy pronto pudiera, incluso, convertirse en una realidad también la idea de un Doble Grado en Derecho y Traducción e Interpretación.

En vista de que los alumnos matriculados en todos los cursos académicos de la licenciatura han cubierto el cupo máximo de plazas previsto por la universidad (125 alumnos por año), la Universidad Pablo de Olavide prevé, no sólo consolidar esta oferta, sino ampliarla, gracias en buena medida a las plazas ofertadas para el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación.

Hay que subrayar que el número de solicitudes ha superado con creces en las dos convocatorias el de plazas disponibles, de tal modo que la nota de ingreso ha sido muy alta, hecho que garantiza una buena preparación académica y una fuerte motivación de los estudiantes. Este capital humano que constituirán, indudablemente, los estudiantes del nuevo Grado resulta prometedor de cara a la consolidación de los postgrados que la Facultad de Humanidades ha puesto en marcha: Máster en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación

(http://www.upo.es/postgrado/detalle_curso.php?id_curso=37),

Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
(<http://www.upo.es/masterpfele>)

y Máster en Enseñanza Bilingüe

(http://www.upo.es/postgrado/detalle_curso.php?id_curso=35).

Y es que los estudios en Traducción e Interpretación vienen gozando de gran demanda social en los últimos años, frente a las filologías tradicionales que han sufrido un importante descenso. No cabe la menor duda de que muchos de los estudiantes que se matriculan tradicionalmente en las filologías comunes lo hacen por su enorme interés en el aprendizaje y perfeccionamiento de las lenguas, no por una clara y específica vocación por las filologías, de “corte marcadamente histórico y literario¹”, cuya salida más inmediata suele ser, casi única y exclusivamente, la docencia en la enseñanza media. En este sentido, podemos leer en el Libro Blanco de la ANECA (pág. 15) que:

El creciente interés por la traducción puede estar relacionado con la disminución del número de estudiantes de filología, pues es probable que muchos candidatos consideren que esos estudios no satisfacen sus expectativas, ya que sus salidas profesionales «naturales» quedan casi exclusivamente limitadas a la docencia. Así, muchas personas que cuentan con buenos conocimientos de lenguas extranjeras vuelven sus ojos hacia sectores como la empresa, el mundo editorial o los medios de comunicación, en los que los profesionales han de combinar nociones lingüísticas e informáticas, de edición y de revisión de textos, de tecnologías informáticas y otras herramientas profesionales, con otras ramas del saber, como derecho, economía, ciencias y demás.

En este sentido, se han incorporado a nuestro grado distintas posibilidades de formarse concienzudamente en las lenguas extranjeras, pudiendo reforzar el conocimiento de las mismas con diferentes optativas de materias tales como la didáctica de las lenguas, la adquisición de lenguas extranjeras y la lingüística contrastiva e intercultural. El elevado número de estudiantes de Traducción e Interpretación que participan en los diferentes programas de movilidad nacionales (SENECA –SICUE) e internacionales (ERASMUS)- sitúa a nuestros estudiantes en el mejor de los escenarios dentro del contexto del EEES y en relación con el aprendizaje de lenguas extranjeras.

En otro orden de cosas, conviene mencionar también el ‘Plan Estratégico de la UPO 2005-2010’, que la Universidad aprobó en marzo de 2005, y en el que queda suficientemente demostrado la fortaleza que presenta la Pablo de Olavide ante el reto

¹ Libro Blanco del Título de Grado en Traducción e Interpretación de la ANECA, pág. 13.

social, con su actual licenciatura en Traducción e Interpretación, por lo que el nuevo Grado partirá con innumerables razones para garantizar una notable acogida social.

La impecable labor que está desarrollando la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, con la realización de encuestas de evaluación docente a los alumnos, sirve para comprobar la alta satisfacción del alumnado con los estudios de Traducción e Interpretación.

Ese mismo alumnado está perfectamente integrado en un sistema de prácticas externas que, gracias a la valiosa labor efectuada por el Decanato y la Fundación Universidad-Sociedad (con sede en la propia Universidad), ha permitido firmar convenios con más de 45 empresas en previsión de atender la demanda de unos 40 alumnos de Traducción e Interpretación interesados en realizar prácticas en empresas no remuneradas. Gracias a ello, se les permite entrar en contacto directo con el mundo de la profesión antes incluso de finalizar sus estudios.

Como botón de muestra de lo que venimos apuntando, se puede destacar que durante este curso han realizado prácticas 37 alumnos en instituciones como la UNICEF, la Escuela Superior de Hostelería, la Estación biológica de Doñana, el despacho de abogados Indian Consulting o en empresas exclusivamente dedicadas al mundo de la traducción. En todas estas prácticas se les pide a los alumnos fundamentalmente conocimiento de las lenguas de trabajo y de informática para realizar labores de traducción de manuales, traducciones de textos jurídicos y de páginas web, entre otras. Al término de su periodo de prácticas, algunos de estos alumnos llegan a ser contratados para prácticas remuneradas por la empresa en cuestión.

Las perspectivas laborales de los graduados en Traducción e Interpretación son alentadoras. Áreas como el comercio electrónico y la difusión de la información por medios informáticos, entre otras, hacen de la actividad de la traducción una actividad en auge.

Al margen de algunos puestos de alto nivel, como el Parlamento Europeo o la élite que representa el cuerpo de traductores e intérpretes jurados -salidas estas que implican la superación de competitivas oposiciones-, una vía frecuente para la inserción laboral es la traducción comunitaria: la traducción llevada a cabo en el seno de una comunidad (en servicios públicos, hospitales, etc.). Esta práctica de la traducción ofrece muchas posibilidades a nuestros alumnos para la realización de prácticas externas durante los últimos años del grado.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

Si se tiene en cuenta la estructura de las titulaciones de Traducción e Interpretación en las principales universidades europeas y españolas, podemos afirmar que el título de Graduado en Traducción e Interpretación por la Universidad Pablo de Olavide se adecua a los principales ejes temáticos que las definen.

El Libro Blanco de Grado en Traducción e Interpretación (http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_traduc_def.pdf) ha sido la referencia más importante para definir los objetivos y competencias del graduado en Traducción e Interpretación.

Los planes de estudio de la Licenciatura en Traducción e Interpretación de las distintas universidades españolas, así como internacionales han sido un referente continuo al elaborar la estructura del plan de Grado.

Planes de estudios² consultados

Universidades españolas:

Universidad Autónoma de Madrid:

http://www.uam.es/centros/filoyletras/oferta_docente/OfertaTraduccion.pdf

Universidad Jaume I:

<http://www.uji.es/bin/infoest/estudis/titols/pdf/ltrad.pdf>

Universidad Autónoma de Barcelona:

<http://uab.es/Document/CIENCIESHUMANES08.pdf>

Universidad de Alicante:

<http://www.ua.es/centros/facu.lletres/estudios/B010B011B012.html>

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC):

http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=titulaciones&ver=titulacion_detalle&codigo=141_1411_11_00

Universidad de Salamanca:

http://exlibris.usal.es/index.php?option=com_content&task=category§ionid=8&id=21&Itemid=44

Universidades Andaluzas:

Universidad de Málaga:

<http://hs.sci.uma.es:8070/pls/apex/f?p=101:1:3430469295338034:EXPAND,100>

² Conviene tener en cuenta que estamos hablando de planes de estudios de licenciaturas, puesto que los Grados no se han puesto en marcha aún.

Universidad de Granada:

[http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=estudios/titulaciones/fichas/traduccion i
nterpretacion](http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=estudios/titulaciones/fichas/traduccion_i
nterpretacion)

Universidad de Córdoba:

http://www.uco.es/servicios/informacion/estudios/planes_pdf/traduccion.pdf

Universidades Europeas:

Italia:

Universidad de Trieste:

<http://www.sslmit.units.it/pageview?pid=26>

Universidad de Bolonia:

[http://www.eng.unibo.it/PortaleEn/Academic+programmes/Masters/2008-
2009/ScreenTranslation.htm](http://www.eng.unibo.it/PortaleEn/Academic+programmes/Masters/2008-
2009/ScreenTranslation.htm)

Francia:

Universidad de Paris 3:

http://www.esit.univ-paris3.fr/fil_trad.html#trad_cursus

Universidad de Rennes 2:

[http://www.uhb.fr/jsp/fiche_pagelibre.jsp?STNAV=956&RUBNAV=&CODE=
04846116&LANGUE=0&RH=PAGELIBRE](http://www.uhb.fr/jsp/fiche_pagelibre.jsp?STNAV=956&RUBNAV=&CODE=
04846116&LANGUE=0&RH=PAGELIBRE)

Universidad de Strasbourg 2: Institut de Traducteurs, d'Interprètes et de Relations Internationales:

<http://www.itiri.com/>

Bélgica:

Escuela Superior de Gante:

<http://www.hogent.be/opl/2007/EN/FACULTY/VT/GHVBTA.A.HTM>

Instituto Superior de Traductores e Intérpretes de Bruselas:

<http://www.heb.be/isti/index.htm>

Holanda:

HSI Zuyd Maastricht:

http://www.hszuyd.nl/view_education.jsp?content=14908

Alemania:

Universidad de Colonia:

http://www.f03.fhkoeln.de/imperia/md/content/institutallgemein/patock/studienv_erlaufsplan_ba_mk_stand_6_10_08.pdf

Universidad de Magdeburg-Stendal:

http://www.fachkommunikation.hsmagdeburg.de/kommu/projekt01/media/rtf/ordnungen/0d_SPO_BA_ISFK.pdf

Es importante también señalar que para la redacción de la presente memoria, se han consultado y analizado los informes de colegios profesionales o asociaciones nacionales, europeas, o internacionales tales como la FIT (Fédération Internationale de Traducteurs), ACCET (Sección Autónoma de Traductores de Libros de la Asociación Colegial de Escritores de España), ASETRAD (Asociación española de traductores, correctores e intérpretes), o APETI (Asociación Española de Traductores e Intérpretes). Del mismo modo, la Universidad Pablo de Olavide participó en el último foro de la CIUTI (Conferencia Internacional de Centros Universitarios de Traducción e Interpretación) celebrado en Ginebra los días 24 y 25 de enero de 2008, en la cual se reunieron centros de probada experiencia en la formación de traductores e intérpretes. Además, la Facultad de Humanidades forma parte de la CCDUTI (Conferencia de Centros y Departamentos de Traducción e Interpretación del Estado Español), de cuya Reunión Plenaria Anual fue sede en 2008.

La originalidad del Grado que presentamos radica en la oferta de asignaturas como *Orientaciones profesionales de la traducción*, *Edición y maquetación de textos* o *Interpretación bilateral de la lengua C*, como ocurre en Italia en la SSLMIT (Escuela Superior de Lenguas Modernas para Intérpretes y Traductores) de Forlì y Trieste, con larga tradición en los estudios de Traducción e Interpretación, no reservando estas materias a estudios de postgrados como suelen hacer la mayoría de los centros españoles. Otro de nuestros sellos distintivos es, sin duda, la *Lengua de signos española* y la *Introducción a la interpretación de la lengua de signos española*, ya mencionadas.

El Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación, previsto por la Universidad, también supone una oferta novedosa en la formación del futuro graduado, en comparación con otras universidades.

De igual manera, queremos destacar la amplia oferta de lenguas B en el nuevo Grado propuesto. A diferencia de otras universidades, en nuestro Grado –siguiendo la estela de la actual licenciatura en Traducción e Interpretación– se ofertan como Lengua B el inglés, el francés y el alemán, hecho que no se da en la Universidad de Málaga, en la de Córdoba o en la Jaume I.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

De acuerdo con el “Protocolo para la elaboración de los Grados” aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide, la Junta de Facultad de Humanidades nombró una comisión del Plan de Estudios con competencia en los Grados de la Facultad en proceso de aprobación, que quedó integrada por el Decano (en calidad de presidente), los presidentes de las Comisiones Técnicas de los Planes de Estudios, los coordinadores de todas las áreas de conocimiento y representantes del alumnado.

El Plan de Estudios del Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad Pablo de Olavide que ahora justificamos ha sido confeccionado por:

- Una Comisión de Planes de Estudios de la Facultad formada por el Decano, una Vicedecana, cinco profesores y dos estudiantes.
- Una Comisión Técnica para la elaboración del Plan de Estudios del Grado en Traducción e Interpretación, con el coordinador de cada una de las áreas con asignaturas troncales y obligatorias en el actual Plan de Estudios de Licenciatura en vigor, y un estudiante.

Esta Comisión Técnica asumió la responsabilidad de la discusión y preparación de las propuestas. Dicha Comisión elaboró una estructura del título de Grado especificando los objetivos, las competencias que deben adquirir los estudiantes y las materias que formarían parte del título, agrupadas por módulos.

Asimismo, cabe destacar que algunos de los consejos aportados por determinados miembros de la comisión se han desprendido de las reuniones que en el año 2003 tuvieron lugar con un comité de expertos externo, invitado por la Facultad de Humanidades, compuesto, entre otros, por una catedrática de la Universidad de Granada (Dra. Pamela Faber) y otra de la Universidad de Málaga (Dra. Corpas Pastor). Así pues, se puso de manifiesto, por ejemplo, que los resultados de los estudios de mercado subrayan la importancia en los planes de estudios de la traducción científico-técnica, jurídica, económica, el doblaje, la localización de software y páginas web, la traducción de lenguajes de automoción y los lenguajes controlados; y que el traductor no tiene que ser un experto en cada rama, sino que sencillamente ha de saber buscar información y gestionar conocimiento en general (no olvidemos que la gestión del conocimiento está cobrando mucho auge en los últimos tiempos). En aquella misma reunión de expertos, se habló, además, del horizonte abierto por la libre configuración para crear licenciaturas conjuntas, por ejemplo, Biotecnología y Traducción, Ingeniería informática y Traducción o Ingeniería técnica de gestión informática y Traducción. Hasta el momento presente, nosotros tenemos activados los Estudios Conjuntos de Humanidades y Traducción e Interpretación, que podrá dar pie al nuevo Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación.

Las reuniones de la Comisión Técnica del Grado de Traducción e Interpretación tuvieron lugar en las siguientes fechas:

- **1.ª reunión:** Miércoles, 14 de mayo de 2008, a las 10:00 horas.

La Dra. Ana Medina Reguera, Vicedecana de Relaciones Institucionales e Internacionales y Presidenta de la Comisión, informa sobre el proceso de elaboración del plan de estudios del futuro Grado en Traducción e Interpretación. Además, la Dra. Reguera informa sobre las reuniones mantenidas con los Decanos de TeI de Andalucía con vistas a la aprobación del 75% de materias comunes.

- **2.ª reunión:** Martes, 24 de junio de 2008, a las 9.30 horas.

Tras asistir a la última reunión de los Decanos de Traducción e Interpretación en Andalucía, la Presidenta de la Comisión da a conocer el último borrador que contiene el acuerdo del 75% de materias comunes, así como otros documentos de gran interés para el proceso de creación del nuevo plan de estudios: el Libro Blanco de Traducción e Interpretación, la Guía de apoyo para la redacción de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos de Grado y Máster (Verifica), y el R.D. 1393/2007 (B.O.E. 30/10/2007) por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

- **3.ª reunión:** Jueves, 26 de junio de 2008, a las 9:00 horas.

Se acuerda un primer reparto de créditos por materias, teniendo en cuenta el acuerdo del 75% de materias comunes elaborado por los Decanos de TeI de Andalucía.

- **4.ª reunión:** Martes, 1 de julio de 2008, a las 9.30 horas.

Se acuerda un primer borrador de las asignaturas obligatorias y optativas del futuro plan de estudios del Grado en TeI.

- **5.ª reunión:** Martes, 8 de julio de 2008, a las 9.30 horas.

Se acuerda asignar una tarea diferente a cada uno de los miembros de la Comisión con vistas a reunir la suficiente información para completar los diez apartados de los que se compone la Memoria para la solicitud de verificación de títulos de grado y máster (Verifica).

- **6.ª reunión:** Lunes, 14 de julio, a las 9.30 horas.

Redacción definitiva del listado de optativas del Plan de Estudios del Grado en TeI y su carga en créditos ECTS. Acuerdo sobre la distribución de asignaturas obligatorias y optativas por cursos.

- **7.ª reunión:** Lunes, 15 de septiembre, a las 10.30 horas.

Firma de las actas de las reuniones mantenidas por la Comisión. Ratificación de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos de Grado y Máster (Verifica) para el futuro grado en Traducción e Interpretación y elevación del documento a la Comisión de Planes de Estudios de la Facultad de Humanidades para su evaluación.

Aprobado el diseño del Grado en Traducción e Interpretación, propuesto por la Comisión Técnica del Grado de Traducción e Interpretación y, siguiendo las indicaciones recogidas en el Protocolo para la elaboración de los planes de estudio de

Grado de la Universidad Pablo de Olavide, se abre un periodo de exposición pública de un mes, a partir del 15 de septiembre.

- **8.ª reunión:** Martes, 28 de octubre, a las 9.30 horas.

Se lleva a cabo la revisión del acta de presentación del grado en Traducción e Interpretación a los agentes sociales, se produce un debate sobre las intervenciones realizadas por los participantes y se aceptan algunas propuestas de modificación del plan de estudios en lo relativo a la denominación de determinadas asignaturas (*Traducción editorial* en lugar de *Traducción literaria*) y la integración de nuevas asignaturas (*Fundamentos de Economía, Derecho, Ciencia y Tecnología*). Se aprueba la propuesta de contestación a una alegación recibida por parte del Dpto. de Antropología Social.

- **9.ª reunión:** Martes, 11 de noviembre, a las 9.30 horas.

Se lleva a cabo la revisión de la propuesta modificada del plan de estudios en Traducción e Interpretación con vistas a su presentación en la próxima reunión de la Junta de Facultad para su aprobación, en su caso.

2.4 Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

1.- Determinación del 75% de enseñanzas comunes para Andalucía

El título de Grado en Traducción e Interpretación por la Universidad Pablo de Olavide ha estado sometido al procedimiento de consulta externa acordado en la reunión de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades celebrada el 22 de enero del 2008, por el que se establecía que todos los títulos andaluces tendrían un 75% de las enseñanzas comunes.

La determinación del procedimiento para el establecimiento de dichas enseñanzas comunes se aprobó en la reunión de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades de fecha 28 de marzo de 2008. En esta Comisión se decidió que el acuerdo se establecería a nivel de módulos, considerados estos como entidades superiores a las asignaturas y materias. Sería necesario acordar para cada módulo los siguientes aspectos:

- la denominación,
- la duración en créditos ECTS,
- las competencias y resultados del aprendizaje
- breve resumen de los contenidos.

Además se constituyeron comisiones de diverso nivel para gestionar el desarrollo del acuerdo. En primer lugar, se constituyeron las Comisiones de Rama de Conocimiento, entre las que se encontraba la de Arte y Humanidades a la que estaba adscrito el presente título. Estas comisiones están integradas por 18 miembros, de los que cada Universidad designa uno, con rango, al menos, de vicerrector, y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa designa 9 miembros en representación de los intereses sociales. Preside la misma un miembro de entre los designados por las Universidades con rango de Rector. En el presente caso, la Comisión la presiden el Excmo. Rector Magnífico de la Universidad de Granada y el Excmo. Rector Magnífico

de la Universidad de Almería. Estas comisiones reciben e informan las propuestas de enseñanzas comunes de cada una de las titulaciones. Estas comisiones han determinado, asimismo, las materias básicas descritas en el Artículo 12.5 del R. D. 1393/2007.

A continuación se constituyó la Comisión Andaluza del Título de Traducción e Interpretación bajo la presidencia de D. Juan Manuel Cortés Copete, Vicerrector de la Universidad Pablo de Olavide, y con la presencia de los representantes de las universidades de Granada, Málaga, Córdoba y Pablo de Olavide. Se acordó la definición del 75% de enseñanzas comunes y de las materias básicas en la manera que sigue:

- Módulo 1: Lengua A y su cultura
- Módulo 2: Lengua B y su cultura
- Módulo 3: Lengua C y su cultura
- Módulo 4: Traducción e Interpretación
- Módulo 5: Fundamentos teóricos de la Traducción y la Interpretación
- Módulo 6: Contenidos instrumentales
- Módulo 7: Trabajo de fin de Grado

La propuesta se remitió a la Comisión de la Rama de Arte y Humanidades para su aprobación. Ésta se produjo en la sesión que esta Comisión celebró el 14 de julio de 2008 que permitía, pues, a las Facultades comenzar a elaborar sus propuestas de Grado en Humanidades.

2.- Procedimientos de consulta externa

En la dimensión externa, siguiendo las directrices de ANECA para la elaboración de los títulos de Grado, el Decanato de la Facultad de Humanidades ha puesto en marcha un proceso de recogida de información y opinión de los colectivos más directamente implicados con la actual Licenciatura en Traducción e Interpretación y con el futuro Grado en Traducción e Interpretación.

El proceso de recogida de datos ha estado compuesto de dos fases paralelas y complementarias:

En una primera fase, se ha enviado al grupo de empresas y entidades en las que realizan prácticas los estudiantes de último curso de la Licenciatura en Traducción e Interpretación, así como a un grupo de entidades afines a este campo de estudio (en total, más de cien empresas/entidades tanto públicas como privadas), un cuestionario online (véase

http://www.surveymonkey.com/s.aspx?sm=rcGtMnmjwbtd_2btD0CuNhyA_3d_3d)

sobre la formación que, en opinión de estas empresas y entidades, debe poseer un graduado en Traducción e Interpretación (ver Anexo I con el cuestionario propuesto y sus resultados). Como puede verse en el Anexo I, dicho cuestionario incluye preguntas sobre el grado de satisfacción de las empresas que ya han recibido estudiantes de la actual Licenciatura en Traducción e Interpretación para la realización de prácticas, y

que por tanto poseen un conocimiento directo de la formación de nuestros estudiantes, y preguntas sobre las competencias que estos potenciales empleadores estiman más necesarias en un trabajador del ámbito de la Traducción e Interpretación.

Al mismo tiempo, se ha enviado un cuestionario online (véase http://www.surveymonkey.com/s.aspx?sm=YXddPG1df_2fkN3nSkSKGKJA_3d_3d) a todos los alumnos egresados en Traducción e Interpretación así como a alumnos de 4º curso (ya que la primera promoción se licenció recientemente en el mismo curso académico 2007-2008, dado que esta licenciatura comenzó a impartirse en el curso académico 2004-2005). Dicha encuesta está encaminada a conocer la opinión de los estudiantes sobre los estudios realizados y también a estimar el grado de adecuación de sus estudios con el mundo laboral (ver Anexo II con el cuestionario propuesto y sus resultados).

La segunda fase en el proceso de consulta externa ha consistido en la celebración de una mesa redonda en la que han participado un grupo de entidades y empresas cuyas actividades están estrechamente relacionadas con el campo de la Traducción e Interpretación, un grupo de estudiantes egresados y una nutrida participación de nuestro profesorado. El propósito de esta mesa redonda ha sido presentar el Plan de Estudios del futuro Grado en Traducción e Interpretación y debatir las opiniones y sugerencias que dicha presentación ha suscitado. De nuevo, deseamos subrayar que la posibilidad de explicar el proyecto a un público ajeno al mundo universitario y de intercambiar opiniones con estos agentes sociales, ha constituido uno de los pilares en la recta final de nuestro trabajo.

Por último, es importante mencionar que la propuesta del Grado en Traducción e Interpretación se hace eco de los acuerdos alcanzados en las reuniones de Decanos celebradas a nivel nacional sobre la caracterización de la oferta formativa del nuevo grado. El resultado más importante de estas reuniones es el respaldo a los contenidos del Libro Blanco de la Titulación, a los que se ha atendido en el diseño del Grado en Traducción e Interpretación por la Universidad Pablo de Olavide.

Tras estos procesos de consulta externa, la Comisión Técnica del Grado en Traducción e Interpretación, elabora una propuesta de oferta formativa que es aprobada por la Comisión del Plan de Estudios de la Universidad Pablo de Olavide. A continuación, la Memoria del Grado en Traducción e Interpretación pasa a ser aprobada en Junta de Facultad. (30 de octubre de 2008).